Resolución de Alcaldía

N° 139-2023-A-MDAA-T

Alto de la Alianza, 28 de junio del 2023

VISTOS:

El **Proveído N° 5723-2023-GM-MDAA** de fecha 26 de junio del 2023, Oficio Múltiple Nº D000007-2023-SUTRAN-UDT de fecha 05 de mayo de 2023, presentado por **Jefe de Unidad Desconcentrada Tacna – SUTRAN**, el Informe Nº 0266-2023-SGPUCTM-GDU-MDAA de fecha 29 de mayo de 2023, el Informe Nº 1323-2023-GDU-MDAA-TACNA de fecha 30 de mayo de 2023, Memorándum Nº 424-2023-GM-MDAA/T de fecha 13 de junio de 2023, el Informe Nº 399-2023-SGDE-GDES-MDAA/TACNA de fecha 19 de junio de 2023, el Informe Nº 1440-2023-GDES-GM-MDAA/TACNA de fecha 22 de junio de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el numeral 6 del artículo 20º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece respecto de las funciones del Alcalde, entra otras, la de: "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas"; asimismo, su artículo 43º refiere: "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";

Que, mediante **Oficio Múltiple Nº D000007-2023-SUTRAN-UDT** de fecha 05 de mayo de 2023, emitido por el Jefe de la Unidad Desconcentrada Tacna –SUTRAN, se invita a la reunión de coordinación – fiscalización al transporte informal de pasajeros.

Que, mediante **Informe Nº 0266-2023-SGPUCTM-GDU-MDAA** de fecha 29 de mayo de 2023, emitido por la Sub Gerencia de Planeamiento Urbano, Catastro, Transporte y Margesí, se informa que se participó de la reunión programada por la **Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – SUTRAN**, respecto a programar la fiscalización de la actividad de transporte informal de pasajeros que, en sus puntos de partida y llegada de vehículos (...) indicaron de acuerdo al acta: 1. La Municipalidad Distrital Alto de la Alianza se indica que en el área de licencias de funcionamiento se podría consultar si los establecimientos (**venta de pasajes o terminal**) están habilitados para brindar el servicio de paraderos en su circunscripción; y de ser el caso iniciar el trámite de cancelación de Licencias; 2. Se pueda declarar zona rígida el lugar conforme a lo que coordine con la DRTC. Asimismo, se solicitó designar a un funcionario del área de Fiscalización de Licencias de Funcionamiento **para que se le pueda acreditar ante la SUTRAN** para hacer las coordinaciones de fiscalización en conjunto (...).

Que, mediante el **Informe Nº 1323-2023-GDU-MDAA-TACNA** de fecha 30 de mayo de 2023, emitido por el Gerente de Desarrollo Urbano, se solicita la atención del punto 02 de la agenda adjunta a la presente, así mismo se solicita designar a un funcionario del área de Fiscalización de Licencias de funcionamiento para que se le pueda acreditar ante la SUTRAN para hacer las coordinaciones de fiscalización en conjunto.

Que, mediante **Memorándum Nº 424-2023-GM-MDAA/T** de fecha 13 de junio de 2023, emitido por Gerencia de Municipal, se solicita se designe y acredite ante la **SUTRAN** a un funcionario del área de Fiscalización de Licencias de Funcionamiento, para poder realizar así las coordinaciones de fiscalización en conjunto, **a efectos de combatir el transporte informal de pasajeros, y otros**.

Que, mediante el **Informe Nº 399-2023-SGDE-GDES-MDAA/TACNA** de fecha 19 de junio de 2023, emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Económico, se cumple con informar que designen al siguiente funcionario como responsable de las coordinaciones ante la SUTRAN:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
Dr. Hernán Gonzalo Cahuana	Encargado de la Sub Unidad de Policía Municipal (Fiscalización)

Que, mediante el **Informe Nº 1440-2023-GDES-GM-MDAA/TACNA** de fecha 22 de junio de 2023, emitido por el Gerente de Desarrollo Económico y Social, se cumple con informar que designan al siguiente funcionario como responsable de las coordinaciones ante la SUTRAN:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
Dr. Hernán Gonzalo Cahuana	Encargado de la Sub Unidad de Policía Municipal (Fiscalización)

Que, mediante el **PROVEÍDO N° 5723-2023-GM-MDAA de fecha 26 de junio del 2023**, emitido por el Gerente Municipal, quien remite los actuados a la Gerencia de Asesoría Jurídica para proyección de documento.

Que, estando a la Constitución Política del Perú, Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el TUO de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General; y, contando con el Visto Bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Económico y Social y la Sub Gerencia de Desarrollo Económico;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **ACREDITAR** al servidor responsable para las coordinaciones de las actividades de fiscalización conjuntas con **SUTRAN,** a efectos de combatir el transporte informal de pasajeros, y otros, en merito a lo señalado en la parte considerativa de la presente resolución, conforme el siguiente detalle:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	N° CELULAR
Abog. Hernán Gonzalo Cahuana	Encargado de la Sub Unidad de Policía Municipal (Fiscalización)	952-695141

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO cualquier otra disposición y/o resolución que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- **NOTIFICAR** la presente resolución al funcionario designado en el artículo primero de la presente Resolución, y a todos los órganos y unidades orgánicas correspondientes de la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza, para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER que la Sub Gerencia de Secretaria General cumpla con **NOTIFICAR** y a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación cumplan con publicar en el portal de la institución la presente Resolución, www.munialtoalianza.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA

SR. DEMETRIO CUTIPA VILCA
ALCALDE

C.C.
ALCALDÍA
GM
GAJ
GDES
SGDE
SGSG
SGTIC
INTERESADO
ARCHIVO